



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 de septiembre de 2018

Acta N° 61

Res. N° 47

Exp. N° 2018-25-1-004829

VISTO: La Nota N° 173/2018 del Programa PAEMFE de fecha 13 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado Programa plantea la necesidad, de realizar una trasposición de créditos dentro del Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 044 "Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente", por un monto total de \$ 1.701.175 en la Financiación 2.1 "Endeudamiento Externo".

II) Que a fs 3 se procedió a realizar la afectación 3593, a fin de contar con disponibilidad de crédito para hacer frente a la presente trasposición, en el Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 044 "Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente", Grupo 1 por un monto total de \$1.951.175, Financiación 2.1 "Endeudamiento externo".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

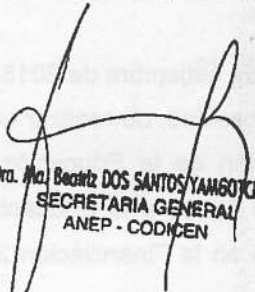
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 2.1 "Endeudamiento Externo":

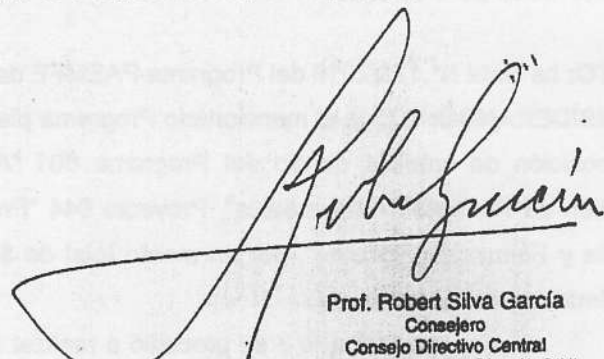
Grupo Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	044 - Funcionamiento	1	Bienes de consumo	1,701,175
Total de Grupo Reforzante					1,701,175
Grupo Reforzado					
Programa	Programa	Proyecto	Grupo/Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	044 - Funcionamiento	2	Servicios no personales	1,701,175
Total de Grupo Reforzado					1,701,175

PRESIDENCIA ANEP Avd. Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay - C.P. 11.100 - Tel.: (598) 2900.70.70

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Programa PAEMFE, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Robert Silva García
Consejero
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública